

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**LAS ROZAS DE MADRID****OTROS ANUNCIOS****Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don David Zapatero Mula.
- Don Aitor Zabala Ibáñez.

Las Rozas de Madrid, a 6 de julio de 2011.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/6.505/11)